

6 cuartos.

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

DEL MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1812.

*Sta. Agueda V. y M. S. Pedro Baut. y los Ss. Ms. del Japon.*

El jubileo está en la Real iglesia de N. Sra. del Pópulo.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 6 h. 49' y se pone á las 5 h. 11'. Debe señalar el relox al punto del mediodia 12 h. 14' 21". Es el 23 de la luna: qto. meng. á las 4 h. 14' tard. en Escorp. fr. y niev. sale á las 12 h. 44' madr. del 6.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.*

Prim. bax. á la 12 h. 50' mad.		Seg. bax. á la 1 h. 22' tard.
Prim. alta á las 7 h. 10' mañ.		Seg. alta á las 7 h. 34' noch.

## VARIEDADES.

*Señor Diputado — Doctor Don Blas de Ostolaza.* ¿Es posible Sr. Don Blas? La caridad cristiana de Vm. ha puesto bandera negra contra todos los juramentados? ¿todos, todos, Señor Doctor son perjuros ó traidores? ¿solo los que estamos al abrigo de las bayonetas en las invencibles murallas de la inmortal ciudad de Cádiz somos leales á la patria y á Fernando? ¿Lo dice así el *Canturien-* se y demas libros de su biblioteca de Vm.? pues con permiso de ese Señor, yo no lo creo, y más abaxo le diré á Vm. porqué.

Lo mas chitoso es que Vm. tampoco lo cree. — Ya se ve; las cabezas de los pobres mortales son débiles; aun á los mismos *doctores* á veces les bullen los sesos; y ni el glorioso cargo de *diputado* puede librarnos de las miserias humanas, de las contradicciones, quando nos ciega la rabie-ta de ver que otros, que no han orlado sus frentes con las borlas doctorales, tengan mas razon ó mas justicia que nosotros.

Dígolo porque como Vm. no puede negar la justa indiferencia con que el noble pueblo de Madrid, y toda la España ha mirado la rídícula ceremonia del juramento exígido por la violencia á todos los pueblos, y en particular á los Sres. Infantado, Parque, Ceballos &c. se pone Vm. de uñas con el Sr. Madrid-Dávila, le toma Vm. la medida, y le dice que *su estatura es muy pequeña para compararse con hombres tan grandes*. Con que segun esto, Sr. D. Blas, sus leyes de Vm. como las telas de araña, solo obligan á los párvulos, á la canalla; en estos es una insigne *traicion* el no dexarse degollar, y en la señora Judit y los Señores Ceballos, Parque y demas magnates, es una *santa extratagema* para salir del paso? — No sabe Vm., Señor Doctor, que si la nacion española no tubiese el suficiente juicio y rectitud de corazon, para conocer que el *juramento forzado* no obliga á nada; en caso de que la quedase algun escozor seria precisamente contra los sugetos, que por la mayor influencia de sus luces, talentos ó empleos pudieran hacernos mas daño sirviendo al enemigo?

Pero hay otra cosa, que es á lo que iba; en el catecismo de la *doctrina cristiana* del P. Ripalda, que mis padres me enseñaron, y de cuyas máximas no me apea ni la Sorbona entera; en la edicion de Madrid, que tengo á la vista, impresa por Miguel Escribano año de 1788 páginas *mihí* vel *mí* 55 y 56 — tratando del segundo mandamiento, hace la siguiente pregunta:

¿Pues quien ha jurado de hacer algun mal qué hará?

Y la respuesta es como sigue.

*Dolerse de haberlo jurado, y no cumplirlo.*

Y cuidado que aquí no se trata de juramento exigido por la fuerza, sino del voluntario, del que se hace con el corazón. Yo creo, que el P. Ripalda es autor tan *católico* como Vm. Sr. D. Blas, y que aquí no encaxa aquello de *Francmason* ú *opinionista*. Con que, si el mismo Dios, según la doctrina que hemos mamado con la leche, se satisface con que arrepentidos de corazón dexen de cumplir el juramento siendo de cosa mala; Que deberán hacer los que se precian de *católicos*, los que han merecido el respetable grado de *doctores*, los que se hallan colocados en el templo de las leyes, y á quienes España con la más íntima ternura da el glorioso título de *padres de la patria*?

Mande Vm. Sr. doctor á S. S. S. — *El Ripaldista.*

*Provision de empleos vacantes.*

En atención á los méritos y distinguidos servicios del *Redactor general*, á su escrupulosa exâctitud en contar los *huevos* entrados en Cádiz, como lo ha demostrado en su último *censo hueval*, sacando contra el diarista una *resulta* de mas de mil huevos; el congreso universal de periodistas legítimamente reunido en dicha ciudad de Cádiz ha venido en nombrarle, como por el presente le nombra *Contador general de los huevos*, permitiéndole pueda añadir este título á los demas de su casa; como asimismo, que en el escudo de sus armas ponga en campo azul una banasta de *huevos*; con dos plumas de avestruz cruzadas en figura de aspa, y el siguiente lema: *Ovium scrutator.*

Por tanto mandamos á todos los estantes, habitantes, entrantes y salientes en Cádiz, le hayan y tengan por tal *Contador general de huevos*, y guarden los honores debi-

dos. Asimismo toda persona sin distincion de edad, ni sexo, que viniere con *huevos* á esta plaza cuidará de presentárselos al *Redactor general*, baxo la mas severa responsabilidad para que de tan interesante materia dé cuenta exâcta á sus respetables lectores.

Dado en Cádiz dicho dia, mes y año. — El secretario del congreso periodical. — *Martin Avispa.*

## NOTICIAS DE CADIZ.

### *Secretaría de Policía.*

Continúa la lista de ayer.

Manuel Martinez, Blas de Otero, Mateo Martinez y Manuel del Rio, 1600: Ramon Argüelles y Benito Gonzalez, 800: Manuel de la Breña, Cayetano Villalva, Antonio de la Puente y Manuel Migenes, 1200: Isabel Mellado y Luisa Delgado, 400: Agustin Gutierrez, 500: Doña Antonia García y dos hijas, 1000: Josefa Bernal, 500: María de Asuncion Aro, 150: D. Francisco Martinez Briónes, 400: Juana Lopez, por su entrada y pase á la Isla de Leon, 300: D. José Chasco por la permanencia de una criada, 200: Juan Gonzalez, por haber permanecido despues de cumplir el término, 88.

La Junta superior de provincia ha nombrado por su secretario, al Sr. D. José Rice de Osorio, quien tomó posesion de su nuevo destino previo el competente juramento, y entró á exercer sus funciones desde 1.º de febrero de 1812.

Teatro. *El Pintor fingido*, comedia en 3 actos: dama, la Sra. María Antonia Peralcs, nueva en este teatro: una *polaca* por la Sra. Morales. *El Buñuelo*, sainete. — A las siete.

**CADIZ: EN LA IMPRENTA TORMENTARIA: 1812.**